



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 025/2019

VISTO:

El Memorándum N° 036/2019, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 20 de febrero de 2019, bajo el N° 077; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita confeccionar el Decreto correspondiente a efectos de asignar a las distintas dependencias del Cuerpo una Caja Chica a efectos de afrontar gastos de menor cuantía; que no resulta necesario que todos los Concejales dispongan de fondos en concepto de Caja Chica; que atento a lo expresado y en virtud del normal funcionamiento administrativo de la Institución es prioritario designar los funcionarios que rindan las sumas de dinero asignadas en concepto de Caja Chica; que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- ASIGNAR la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de Caja Chica a la Dirección Administrativa y al Departamento de Mantenimiento del Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- ASIGNAR la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de Caja Chica a la Presidencia del Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- ASIGNAR la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de Caja Chica a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- ASIGNAR la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) en concepto de Caja Chica a la Dirección Legislativa y a Dirección de Comisiones del Concejo Deliberante.

Artículo 5°.- DESIGNAR al Director de Administración del Concejo Deliberante, **Sr. Carlos Alberto CABRAL, DNI. N° 21.816.976**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 1° del presente Decreto.

Artículo 6°.- DESIGNAR al Jefe de Departamento del Departamento de Mantenimiento del Concejo Deliberante, **Sr. Alfredo Moises DIAZ, DNI. N° 29.380.478**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados, en art. 1° del presente Decreto.

Artículo 7°.- DESIGNAR al Secretario de Presidencia del Concejo Deliberante **Sr. Fernando Luis ALFONSO, DNI N° 29.510.764**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 2° del presente Decreto.

Artículo 8°.- DESIGNAR a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante., **Lic. Mabel Luisa CAPARROS, DNI. N° 11.990.735**, como única responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 3° del presente Decreto.

Artículo 9°.- DESIGNAR al Director Legislativo del Concejo Deliberante, **Sr. Fernando A. RIVERO, DNI. N° 30.882.414**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 4° del presente Decreto.

MIRIAM G. MORÁ
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 10º.- DESIGNAR a la Directora de Comisiones del Concejo Deliberante, **Sra. Andrea E. ANDRADE, DNI. Nº 25.774.899** , como única responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el art. 4º del presente Decreto.

Artículo 11º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de febrero de 2019.
FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIV
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-